



RESOLUCION Nº 15397

VISTO:

El expediente CO-0062-00955319-9 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza Nº 12.052 sancionada el día 14 de noviembre de 2013, se regula lo solicitado en el presente proyecto.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1: Archívese el expediente CO-0062-00955319-9 (PC).

Art. 2: Comuníquese.

SALA DE SESIONES, 27 de marzo de 2015.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello

Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas

Expte. CO-0062-00955319-9 (PC).-